

REFORMAS EN LOS PROCESOS DE FAMILIA

31 DE MAYO, 1 Y 2 DE JUNIO

OBJETIVO GENERAL	Identificar las principales reformas que el Código General del Proceso introduce en los procesos de investigación de paternidad y en los procesos de sucesión.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	<ul style="list-style-type: none">• Asimilar los cambios introducidos en los procesos de sucesión en sus diversas etapas procesales, dentro de ellas la diligencia de inventarios y avalúos.• Analizar el proceso de investigación de paternidad y las reformas introducidas en el nuevo ordenamiento procesal.
CONTENIDO ACADÉMICO	<ol style="list-style-type: none">1. El proceso de sucesión.<ol style="list-style-type: none">a. Citación a los herederos del causante.b. Publicidad de la apertura del proceso de sucesión.c. Diligencia de inventarios y avalúos y las controversias que allí se susciten.d. El trabajo partitivo y sus objeciones.e. Sentencia aprobatoria de la partición y la entrega de bienes.2. El proceso de investigación de paternidad y las consecuencias alimentarias.
DIRIGIDO A	Abogados
HORARIO	De 7:00 AM a 9:00 AM
DURACIÓN	6 horas.
INSCRIPCIONES	Hasta el 27 de mayo.
VALOR	\$190.000 IVA incluido 50% de descuento para estudiantes

CONFERENCISTA: **DR. JORGE FORERO SILVA**

Abogado de la Universidad del Rosario; especializado en Derecho Procesal Civil en la misma universidad, Director del Consultorio Jurídico en la Pontificia Universidad Javeriana, abogado litigante en procesos de índole declarativo o ejecutivo en la jurisdicción civil.

Docente universitario en pregrado y posgrado en la Universidad del Rosario, Javeriana, Sergio Arboleda y Católica de Colombia, principalmente en lo que concierne al Derecho Probatorio y el Derecho Procesal Civil, en su parte general como en la especial.

Miembro de los Institutos Colombiano e Iberoamericano de Derecho Procesal y Miembro de la Comisión Redactora y Revisora del Código General del Proceso. Autor del libro "Medidas Cautelares en el Código General del Proceso" Editorial Temis.

Pagos e informes:

Consignar a nombre de la Asociación Cavalier del Derecho, NIT 800 172 256-8 en BANCOLOMBIA - Cuenta Corriente No. 04867523634 o en las oficinas de la Asociación Cavalier del Derecho - piso 3.

Tel: 3473611. Ext: 2210

www.asociacioncavelier.com
asociacioncavelier@cavelier.com

Enviar soporte de pago al fax 211 8650 o al correo asociacioncavelier@cavelier.com, identificando nombre completo, cédula o NIT del participante.